I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1620/2011

Cerrillos, 30 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia N°100/5070/2011; el Oficio N°700/1767/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°1300/083/2011 del Departamento de Relaciones Públicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la Av. Félix Margoz entre Carlos Aranda y Fresia y Las Américas entre La Unión y 19 de Septiembre, para el día 03 de septiembre de 2011, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, para realizar "Desfile Cívico Militar año 2011".

2. La responsable de la actividad será la funcionaria doña Claudia Caro Roa, Jefa del Departamento de Relaciones Publicas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Relaciones Públicas
Carabineros de Chile
Página Web